

de los v^{os} ^{me} Sr. Miguel de Valdivia, Sr. Nicolas Leon
Sr. Bart^{me}, Garza Abarguen, Sr. Juan Leon, Sr. Juan
Mathes, y Sr. Pedro Molina Desideros y Comisarios para
los efectos que se refieren en las Catorce redulas que
acompañan y libraron con el v^o Sr. Bart^{me} María Gu
y Cauela tambien Refidoz de Defuntos que Importa
setecientos nueve reales y doce m^{rs}, en los papeles que
ellas se expresan pagados por el Ma^ordomo de Propios
no por menor se relaciona en otras redulas y certifica
y a todo Intelligenciada esta su^o Acordo se bonifica
a d^{ho} Ma^ordomo en las Cuentas de Propios los otros setec
ientos nueve reales y doce m^{rs} y para ello se Despache
formal libranza ala que acompañen los dichos Redulas
e que se tome la razon por el Contador =

Gastos menores,
Despachada

Por este Ayuntamiento sea visto una Certificacion
de los v^{os} Sr. Nicolas Leon, Sr. Pedro Alcantara Perera
Meca, y Sr. Diego Joaquin Leon comisarios de fiestas y
leguas corroborando los gastos hechos y comidos por
nos en las treinta y cinco redulas que la acompañan
que componen setecientos y veinte y quatro reales y
pagados por el ma^ordomo de Propios, y de todo verifi
cada esta su^o Acordo se aboren a d^{ho} Ma^ordomo
en las Cuentas que Diere de d^{hos} Propios los expresados
setecientos veinte y quatro reales, y para ello se Despache
formal libranza ala que acompañen d^{hos} Redulas
y se que se tome la razon por el Contador =

Gastos menores
Despachada

Por este Ayuntamiento sea visto una Certificacion
de Sr. Juan Gregorio Alburquerque Refidoz y Procurador
neral de esta su^o, la que refiere ver ciertas y verda



